INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Adquisición de Precintas de Seguridad – Ad Referendum
ID Nº 281.248

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, a los 17 días del mes de octubre del año dos mil catorce, el Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE PRECINTOS DE SEGURIDAD – AD REFERENDUM**, emite el presente Informe de Acta de Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

DETALLES DEL PROCESO:

PORCENTAJE MINIMO ACEPTABLE DE LA GARANTIA	5%
FORMA DE ADJUDICACION	POR ITEMS
RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03

FUNDAMENTO Y MARCO LEGAL

Las Unidades Operativas de Contrataciones tienen como una de sus atribuciones especificas proceder a la Evaluación de las Ofertas y Recomendar posteriormente la adjudicación siempre que no se constituya un Comité de Evaluación (inciso 9 del Artículo 10 del Decreto 21909/03)
Los procedimientos administrativos, las etapas procesales, la metodología para proceder a la evaluación, los plazos máximos y las formalidades mínimas se encuentran establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas y sus demás normas concordantes y reglamentarias.

ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES)

En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de la oferta presentada respecto a su admisibilidad, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que:

✓ **PIRO'Y S.A.**

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	X	
C) Documentos legales • Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	X	
• Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
• Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	

Lic. Laura Silva
Jefe Dpto. Microbiología
INTN

Ing. Roque Báez Genes
Jefe Departamento Mecánica
ONM - INTN

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

• Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
• Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
• Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
• Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
• Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	

ANALISIS DE DE LOS ITEMS

✓ ITEMS 1

1. **PIRO'Y S.A.,** los documentos arrimados por la empresa oferente, demuestran el cumplimiento de los requisitos documentales exigidos en cuanto a la constitución de la empresa, su situación patrimonial y financiera, experiencia en provisiones similares y otros requisitos vinculados exclusivamente a la propia empresa.
   Del análisis de la muestra del producto presentado puede cotejarse que el mismo CUMPLE con los requisitos establecidos en cuanto a: Características del producto, Materia prima, y Dimensiones requeridos, por lo que puede afirmarse válidamente que el mismo CUMPLE, CON LA TOTALIDAD DE LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN EL PBC, POR LO CUAL RESULTA SUSCEPTIBLE DE UNA EVENTUAL ADJUDICACION.
   Según Informes anexados a la presente.

✓ ITEMS 2

1. **PIRO'Y S.A.,** los documentos arrimados por la empresa oferente, demuestran el cumplimiento de los requisitos documentales exigidos en cuanto a la constitución de la empresa, su situación patrimonial y financiera, experiencia en provisiones similares y otros requisitos vinculados exclusivamente a la propia empresa.
   Del análisis de la muestra del producto presentado puede cotejarse que el mismo CUMPLE con los requisitos establecidos en cuanto a: Características del producto, Materia prima, y Dimensiones requeridos, por lo que puede afirmarse válidamente que el mismo CUMPLE, CON LA TOTALIDAD DE LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN EL PBC, POR LO CUAL RESULTA SUSCEPTIBLE DE UNA EVENTUAL ADJUDICACION.
   Según Informes anexados a la presente.

Lic. Laura Silva
Jefe Dpto. Microbiología
INTN

Ing. Roque Báez Genes
Jefe Departamento Mecánico
ONM - INTN

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

					PIRO'Y S.A.	
Item*	Descripción del Bien *	Cantidad*	Presentación*	Unidad de Medida*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	Precintas de seguridad	600.000	unidad	unidad	900	540.000.000
2	Precintas de seguridad	16.000	unidad	unidad	2.750	44.000.000
						584.000.000

CUADRO DE CANTIDADES A ADJUDICAR (DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA EXISTENTE)

					PIRO'Y S.A.	
Item*	Descripción del Bien *	Cantidad*	Presentación*	Unidad de Medida*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	Precintas de seguridad	346.388	unidad	unidad	900	311.749.200
2	Precintas de seguridad	15.000	unidad	unidad	2.750	41.250.000
						352.999.200

CONCLUSION

Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de Ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas, concluye manifestando que la empresa **PIRO'Y S.A.,** cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones del llamado, tienen las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el contrato y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas en el PBC.

POR TANTO, EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA:

1) ADJUDICAR el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE PRECINTAS DE SEGURIDAD – AD REFERENDUM**:
   - A la Empresa **PIRO'Y S.A. S.A.**, para los Items 1 y 2, por un monto total de **GUARANIES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS (Gs.352.999.200.-).**
2) INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones del INTN a que de Continuidad al Proceso de Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en los términos de la Ley 2051/03, el resultado de la evaluación realizada.
3) PREVIO trámites administrativos de rigor suscribir el contrato con la EMPRESA ADJUDICADA.

ES NUESTRO INFORME

Lic. Laura Silva
Jefe Dpto. Microbiología
INTN

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Ing. Roque Báez Genes
Jefe Departamento Mecánica
INTN